



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas

NORMAS DE LOS EXÁMENES DE ACREDITACIÓN DE NIVEL DE DOMINIO DE LENGUAS EXTRANJERAS UJA

El pago de la matrícula de los exámenes de acreditación de nivel de dominio de lenguas extranjeras implica la aceptación de todas las normas que rigen el presente examen y que se enumeran a continuación.

1. Los candidatos deberán tener disponible un documento acreditativo para su correcta identificación. Sólo serán válidos los siguientes: D.N.I., pasaporte o N.I.E., o permiso de conducción.
2. No se permitirá realizar la prueba de acreditación en fechas u horas distintas a las señaladas en la presente convocatoria.
3. Los candidatos deben ser mayores de edad.
4. En caso de que se requiera algún tipo de adaptación especial para la realización del examen, derivada de minusvalías reconocidas, ésta deberá solicitarse a la Dirección del CEALM con suficiente antelación. En caso contrario, el CEALM no puede garantizar la adaptación del examen.
5. Los candidatos tendrán que acudir al menos 15 minutos antes de la hora del examen para poder ser identificados y distribuidos en las diferentes aulas.
6. Una vez comenzada cada una de las pruebas, los candidatos deberán permanecer en el aula obligatoriamente durante los 15 minutos siguientes al inicio de la prueba y los 10 minutos previos a su finalización, salvo que sean autorizados por los profesores vigilantes.
7. Habrá un descanso de 10 minutos entre las distintas pruebas del examen, durante el cual los candidatos podrán salir del aula.
8. En caso de que fuese necesario trasladarse a otra aula para la prueba siguiente, los candidatos dispondrán de 10 minutos, transcurridos los cuales no se les permitirá proseguir el examen.
9. No se permitirá el uso de ningún tipo de dispositivo informático o mecánico (teléfonos móviles, PDAs, aparatos con conexión inalámbrica a red, relojes-calculadora, cámaras fotográficas u otros similares) durante la realización del examen, a excepción de aquellos que hayan sido autorizados por la Dirección del CEALM durante el período de matrícula.
10. No se podrá grabar o filmar ninguna parte del examen.
11. Los candidatos sólo podrán usar los folios en blanco que se les suministren durante el examen. Todos los folios suministrados deberán ser devueltos al término del examen.
12. Sólo se corregirán las hojas de respuestas, que estarán debidamente identificadas el día del examen.
13. La duración de las pruebas será indicada al comienzo de cada una, así como el tiempo dedicado a los correspondientes descansos.
14. El pago de la matrícula implica la aceptación por parte de los candidatos de que el material generado durante los exámenes (escrito y grabado) pueda ser utilizado con fines de investigación y por el tribunal de revisiones en caso de solicitar la revisión del examen. En tal caso, la privacidad de los candidatos estará totalmente garantizada por el CEALM y no se usarán ni sus nombres ni otros datos personales que puedan relacionarlos con la prueba.
15. El incumplimiento de las anteriores normas podrá suponer la privación del derecho a examen o la invalidación de las calificaciones, sin que esto suponga, en ningún caso, el derecho al reembolso de las tasas abonadas.